

MOCIÓN DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO DE LA CIUDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La “burbuja del turismo” provoca que Sevilla, poco a poco, se esté convirtiendo en un parque de atracciones pensado únicamente para el extranjero que viene a visitar nuestra ciudad. Se expulsa del centro histórico a los vecinos y vecinas con la proliferación de los pisos turísticos y también a los comercios de barrio con la aparición de nuevos negocios de hostelería, franquicias o multinacionales.

Todos y todas somos conscientes de este proceso, pero siguen sin ponerse en marcha medidas que alivien la presión turística en Sevilla y que eviten el colapso que ya están viviendo otras ciudades como Barcelona.

Ni todo puede supeditarse al turismo ni el centro de la ciudad puede subordinarse exclusivamente a la hostelería porque estamos, como se suele decir, poniendo todos los huevos en la misma canasta.

En el último Pleno, a propuesta del Partido Popular, se debatió y aprobó una moción para modificar la Ordenanza de Veladores con la intención de proteger de forma especial a los “comercios tradicionales”. Más allá de cómo se define la tradición o dónde se pone el límite, se ha creado a nuestro entender un agravio comparativo entre los negocios que pueden usar el espacio público de forma lucrativa (la hostelería) y los que no (el resto).

Por ese motivo vemos necesaria la presente moción, para que el Pleno se pronuncie sobre la conveniencia o no de apoyar al pequeño comercio (tradicional o no) frente a las multinacionales.

El pequeño comercio local es un claro sector generador de empleo y de cohesión social y territorial, en oposición a las grandes superficies comerciales cuyo modelo en Europa se está demostrando ya obsoleto. Por eso se hace necesario potenciarlo y priorizarlo como elemento vertebrador de nuestra ciudad.

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el pequeño comercio genera nueve veces más empleos por volumen de facturación que las grandes superficies.

La puesta en marcha, a finales del año pasado, de la Oficina de Información al Comercio y el refuerzo de las actividades de formación es insuficiente. Y sobre todo si, a la vez, se mantiene un doble discurso al respecto y se aúpa, en paralelo, la creación de nuevas

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	4uYuWdzqMa5/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	20/06/2017 14:23:08
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4uYuWdzqMa5/24jbhZk/Zg==		



grandes superficies comerciales en la ciudad, impulsando incluso modificaciones del PGOU para ello, como es el caso del proyecto propuesto en el Batán.

En Izquierda Unida consideramos que la actual convocatoria de ayudas para la activación del comercio minorista tiene poca incidencia real en los pequeños comercios de barrio. No sólo porque dichas subvenciones están destinadas a asociaciones, federaciones y confederaciones, sino por las propias bases de la convocatoria y los plazos.

Ya el año pasado, tras la petición de nuestro Grupo, el Gobierno municipal tuvo que ampliar el plazo para solicitar las ayudas, dado el papeleo y las gestiones que conlleva concurrir a este tipo de procesos administrativos, las fechas veraniegas en las que nos encontrábamos y el hecho de que estos incentivos apenas tienen difusión pública.

La gentrificación, el fin de la renta antigua, la burbuja turística y la falta de garantías para el inquilino de locales comerciales en la actual Ley de Arrendamientos Urbanos está provocando una subida desproporcionada de los alquileres de los locales comerciales.

Esta realidad trae consigo, a su vez, el cierre de pequeños comercios y la aparición de franquicias o multinacionales que pueden permitirse unos alquileres mayores. La desregulación de este mercado, que queda en manos del “mejor postor”, afecta directamente al comercio minorista de la ciudad.

En este sentido, admitiendo la escasa capacidad que tiene el Ayuntamiento para regular esta cuestión, proponemos que se elabore un estudio diagnóstico de la situación de estos alquileres y que se inste al Gobierno de la Nación a una revisión de la mencionada Ley.

Se apuesta también, como ya está trabajando la ciudad de Málaga, por modificar las ordenanzas necesarias para controlar la concesión de licencias en los locales que se queden vacíos para evitar la saturación en el Centro Histórico.

La idea sería proteger al pequeño comercio y tradicional, buscando una mayor mezcla en la oferta, todo ello con el objetivo de que la hostelería y las franquicias de multinacionales no ocupen la mayoría de los locales de cada manzana del casco antiguo.

Eso supondría establecer un sistema para el control de la concesión de licencias en aquellas zonas saturadas para fomentar así la llegada de otros negocios que complementen el centro y reduzcan los problemas asociados a la hostelería (como mayor nivel de ruido y ocupación de la vía pública) y a las multinacionales (pérdida de empleo y de identidad).

Otra propuesta recogida en la presente moción es la creación de un “sello de calidad”. Éste serviría para reconocer y destacar a los comercios que tienen implantadas unas medidas dirigidas a ofrecer y facilitar a sus clientes un servicio y atención que les diferencie de otros establecimientos.

Asimismo, la creación de un impuesto sobre grandes superficies minoristas, a nivel andaluz, supondría una gran oportunidad para compensar al pequeño comercio después

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	4uYuWdzqMa5/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	20/06/2017 14:23:08
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4uYuWdzqMa5/24jbhZk/Zg==		



de décadas de apoyo a una grandes superficies que se han beneficiado de un trato favorable durante mucho tiempo (recordemos, por ejemplo, el trazado especial que se pretendía de la SE-35 para beneficiar a IKEA).

En la anterior legislatura andaluza, Izquierda Unida, desde la Dirección General de Comercio, elaboró un borrador de proyecto de Ley para la creación de dicho impuesto.

Se trataría de un tributo dirigido a compensar los efectos negativos derivados de las grandes superficies minoristas y que tienen que ver, por ejemplo, con el desplazamiento masivo de vehículos o con el impacto que éstas generan al entorno natural y territorial, afectando a la vida colectiva, particularmente a la ordenación del territorio, al medio ambiente, a las infraestructuras públicas o al tejido y a las actividades de los núcleos urbanos, sin asumir los correspondientes costes económicos y sociales por ello.

Esta iniciativa favorecería la creación de empleo, ya que lo recaudado se destinaría a reforzar al pequeño comercio, a través de programas de promoción, subvenciones para reformas y apoyo a la creación de centros comerciales abiertos.

Por último, entendemos que es fundamental analizar el impacto negativo de la liberalización de los horarios comerciales, que no ha incentivado el consumo o reducido los precios, ni ha creado empleo.

En este sentido, el Real Decreto-ley 20/2012 sólo ha beneficiado a las grandes empresas de distribución en detrimento del pequeño comercio y ha roto el equilibrio existente entre unos y otros, ya que la ampliación de los horarios y la apertura de todos los festivos no animan al consumo ni a crear más empleo, y sí ha supuesto una mayor carga de trabajo y una modificación y empeoramiento de las condiciones laborales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Revisar la **convocatoria de ayudas para la activación del comercio minorista** a fin de que ésta tenga una incidencia mayor y directa en los pequeños comercios de barrio, incluyendo las siguientes propuestas:

- Que se tengan en cuenta en los criterios de valoración aspectos sociales (como el número de empleos mantenidos y generados, impacto de género, inserción laboral de colectivos vulnerables...) y medioambientales.
- Que se garanticen unos plazos ajustados a la realidad de los pequeños comerciantes, que carecen de las estructuras y personal necesarios para resolver los trámites burocráticos de la convocatoria.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	4uYuWdzqMa5/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	20/06/2017 14:23:08
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4uYuWdzqMa5/24jbhZk/Zg==		



- c. Que se establezca una línea de la convocatoria destinada a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes y otra a la que puedan presentarse directamente comerciantes.
- d. Que se limite la posibilidad de subvencionar estudios realizados por consultorías especializadas.

SEGUNDO: Iniciar los estudios, dentro del marco del diseño de las próximas ordenanzas fiscales, para evaluar si es posible aplicar **bonificaciones fiscales al pequeño comercio frente a las grandes empresas o multinacionales.**

TERCERO: Iniciar los cambios normativos necesarios a nivel municipal para controlar la concesión de licencias en los locales que se queden vacíos con el objetivo de **evitar la saturación en el Centro Histórico de negocios de hostelería, franquicias o multinacionales.**

CUARTO: Iniciar los cambios normativos necesarios a nivel municipal para establecer un diseño común y homogéneo con el fin de **evitar o minimizar el impacto visual** que actualmente provocan muchos de los rótulos, luminosos y carteles de los diferentes comercios y tiendas del Centro Histórico.

QUINTO: Poner en marcha un **sello “Comercio de calidad de Sevilla”**, que pueda ser solicitado por los comerciantes de forma gratuita, que sirva para catalogar desde el Ayuntamiento el servicio y atención que se presta a los clientes, según diversos criterios: cumplimiento de la normativa laboral, de consumo o de accesibilidad universal, si está adherido al sistema arbitral de consumo, si cuenta con medios telemáticos para comunicarse con el consumidor, información sobre la trazabilidad del producto, eficiencia energética o medioambiental...

SEXTO: Desarrollar **campañas de educación en el consumo responsable y que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad y de productos de cercanía**, mantenidas en el tiempo y no sólo en fiestas señaladas, para contribuir a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.

SÉPTIMO: Elaborar un estudio diagnóstico para evaluar los **efectos de la liberalización de horarios comerciales**, tras la entrada en vigor Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

OCTAVO: Elaborar un estudio diagnóstico para evaluar la **situación real de los alquileres de locales comerciales** y puesta en marcha de una Mesa para la regulación de los alquileres de locales comerciales de la ciudad de Sevilla.

NOVENO: Instar al Gobierno de la Nación y a los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados a impulsar una **modificación de la Ley 29/1994, de 24 de**

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	4uYuWdzqMa5/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	20/06/2017 14:23:08
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4uYuWdzqMa5/24jbhZk/Zg==		



noviembre, de Arrendamientos Urbanos con el objeto de que sea una norma más garantista para los inquilinos en el caso de locales comerciales (fincas urbanas destinadas a usos distintos del de vivienda).

DÉCIMO: Instar al Gobierno andaluz y a los grupos políticos representados en el Parlamento Andaluz a aprobar un **impuesto a las grandes superficies comerciales** con el fin de garantizar en Andalucía acciones que propicien el mantenimiento de un comercio socialmente rentable y sostenible.

UNDÉCIMO: Convocar en el plazo de un mes el **Consejo de Comercio de la Ciudad de Sevilla** para que sean debatidas y consensuadas las propuestas de esta moción.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	4uYuWdzqMa5/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	20/06/2017 14:23:08
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4uYuWdzqMa5/24jbhZk/Zg==		

